



RENUNCIA Y REVOCACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL APROBADAS EL 11 DE MARZO DE 2024 POR EL CONSEJO RECTOR DEL PATRONAT MUNICIPAL DE SERVEIS D'ATENCIÓ A LES PERSONES DE MARTORELL.

El Consejo Rector del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“3. ACEPTACIÓN DE RENUNCIA Y REVOCACIÓN DE AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL APROBADAS POR EL CONSEJO RECTOR DEL MES DE MARZO DE 2024. (EXP. 550/2024).

Hechos

- I. En fecha 14 de junio de 2024, el Coordinador del Área de Derechos Sociales ha emitido el siguiente informe:

“INFORMO:

- I. *El Consejo Rector del Patronat de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en la sesión del día 11 de marzo de 2024, aprobó el otorgamiento de ayudas individuales de carácter social a familias en situación de vulnerabilidad social.*
- II. *El 19 de marzo de 2024, la usuaria con expediente de Hestia 2017/0629 firmó la no aceptación de la subvención concedida, relativa a la ayuda para mantenimiento de vivienda habitual, por un importe de 826,25 €.*
- III. *El 11 de abril de 2024, el usuario con expediente de Hestia 2017/0452 firmó la aceptación parcial de la ayuda concedida en concepto de apoyo terapéutico familiar, quedando el desglose de la siguiente manera:*

Nº EXP. HESTIA	DNI/NIE/ Pasaporte	NOMBRE AYUDA	IMPORTE CONCEDIDO CR MARZO	IMPORTE DISPUESTO	IMPORTE A REVOCAR
2017/0452	138336990	APOYO TERAPEÚTICO FAMILIAR	1.000,00 €	400,00 €	600,00 €

- IV. *El 26 de abril de 2024, la usuaria con expediente de Hestia 2019/0617 firmó la aceptación parcial de la ayuda sobre acogida de mediodía, y la renuncia al servicio del comedor por haberse dado de baja, quedando el desglose de la siguiente forma:*

Nº EXP. HESTIA	DNI/NIE/ Pasaporte	NOMBRE AYUDA	IMPORTE CONCEDIDO CR MARZO	IMPORTE DISPUESTO	IMPORTE A REVOCAR
2019/0617	Y6933290T	ACOGIDA MEDIODÍA	225,72 €	112,86 €	112,86 €
2019/0617	Y6933290T	COMEDOR	787,45 €	0 €	787,45 €



PROPONGO:

Que se lleven a cabo los trámites pertinentes para la revocación de las ayudas mencionadas, así como para realizar los asientos adecuados en la contabilidad del Patronato, según el detalle siguiente:

Nº EXP. HESTIA	DNI/NIE/ Pasaporte	NOMBRE AYUDA	IMPORTE CONEDIDO	IMPORTE DISPUESTO	IMPORTE A REVOCAR
2017/0629	Y5921799A	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	826,25€	0 €	826,25 €
2017/0452	138336990	APOYO TERAPÉUTICO FAMILIAR	1.000,00€	400,00 €	600,00 €
2019/0617	Y6933290T	ACOGIDA MEDIODÍA	225,72 €	112,86 €	112,86 €
2019/0617	Y6933290T	COMEDOR	787,45 €	0 €	787,45 €
		TOTALES	2.839,42€	512,86€	2.326,56€

Fundamentos de derecho

Según el artículo 9, apartado 10, de los estatutos del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, corresponde al Consejo Rector del Patronato, entre otras atribuciones, conceder subvenciones a personas físicas o jurídicas para fomentar actividades de utilidad pública o de interés social relacionadas con el objeto y las finalidades del Patronato.

En consecuencia, el Consejo Rector adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aceptar la renuncia, por parte de las personas beneficiarias, a las ayudas económicas individuales de carácter social aprobadas en sesión ordinaria del Consejo Rector de este Patronato en fecha 11 de marzo de 2024, que a continuación se detallan:

Nº EXP. HESTIA	DNI/NIE/ Pasaporte	NOMBRE AYUDA	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE DISPUESTO	IMPORTE A REVOCAR
2017/0629	Y5921799A	AYUDA PARA MANTENIMIENTO O ACCESO A VIVIENDA HABITUAL	826,25€	0 €	826,25 €
2019/0617	Y6933290T	COMEDOR	787,45 €	0 €	787,45 €
		TOTALES	2.613,70€	0 €	1.613,70€



Segundo. Revocar parcialmente, por la no utilización total de los servicios para los que se otorgaron, las ayudas económicas individuales de carácter social aprobadas en sesión ordinaria del Consejo Rector de este Patronato en fecha 11 de marzo de 2024, que a continuación se detallan:

Nº EXP. HESTIA	DNI/NIE/ Pasaporte	NOMBRE AYUDA	IMPORTE CONCEDIDO CR MARZO	IMPORTE DISPUESTO	IMPORTE A REVOCAR
2019/0617	Y6933290T	ACOGIDA MEDIODÍA	225,72 €	112,86 €	112,86 €
2017/0452	138336990	APOYO TERAPÉUTICO FAMILIAR	1.000,00€	400,00 €	600,00 €
		TOTALES	225,72 €	112,86 €	712,86 €

Tercero. Anular y dejar sin efecto las ayudas relacionadas más arriba y realizar los trámites de asientos adecuados en la contabilidad del Patronato para reflejar las renunciaciones y las revocaciones parciales de las ayudas económicas individuales especificadas en los puntos primero y segundo de la parte dispositiva, por un importe total de 2.326,56 €.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas y a los departamentos de Intervención y Tesorería de este Patronato.”

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Martorell, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario,

